



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

038 W

22 mayo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
EN RELACIÓN AL TERCER INFORME
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
JUSTICIA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Justicia, se turnó el tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

ANTECEDENTES

Único. Que en Sesión de Pleno celebrada el día 26 de septiembre de 2018, el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo presentó el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnado a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido el día 15 y 30 de septiembre de cada año, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Justicia, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en materia de procuración de justicia, es competente esta Comisión glosar el tercer informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

El Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de Estudios Superiores de Seguridad y Profesionalización Policial (IEESSPP) ha implementado programas de

formación inicial, con la incorporación de un mil 742 nuevos elementos a las filas de la Policía Michoacán del Estado y sus municipios, así como custodios para la Coordinación del Sistema Penitenciario (CSPPEMO).

Paralelamente, con el objeto de consolidar una policía más profesional, técnica y eficiente, con estricto apego al marco normativo y garantice la seguridad de las y los michoacanos, a través de cursos, talleres, conferencias se capacitó a 8 mil 130 elementos en activo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policía federal (PF), Procuraduría General de la república (PGR), Policía Michoacán, PGJE, Policías Municipales y la Policía Auxiliar.

Con 4 millones 850 mil pesos de recurso propio, se impartieron conferencias en las distintas corporaciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

El Estado capacitó a nivel nacional e internacional a un mil 015 elementos de instituciones de seguridad pública en temas como primer respondiente, planeación y ejecución de operativos especiales, medicina táctica, operaciones de mantenimiento del orden público, análisis estructural de la delincuencia organizada e investigación criminal.

Se capacitó a 10 mil 887 elementos de diversas corporaciones de seguridad pública estatal, municipal con el propósito de impulsar capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad pública en materia de profesionalización, educación policial, se celebraron 12 convenios de colaboración, coordinación estatal e interestatales.

Se capacitó en temas de marco jurídico, sistema de justicia penal, armamento y tiro, conducción de vehículos, ética policial, derechos humanos a 397 elementos operativos con el curso de formación inicial. Capacitación especializada a 32 elementos operativos en el tema policía ambiental, actualización para cuatro analistas de la información, policía cibernética a ocho elementos, especialización en policía de reacción a 36 y capacitación a 25 como instructores replicadores en los seis protocolos de la función policial. En competencias básicas policiales se capacitó a 500 en el desarrollo de habilidades, técnicas y destrezas, para el desempeño de la función. Se han aplicado 650 evaluaciones del desempeño para el buen ejercicio del personal operativo.

Para la consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado, se capacitó a 25 elementos de la unidad de policía en el desarrollo de capacidades para procesar el lugar de intervención y acreditarse como instructores replicadores al total del estado de fuerza. El estado de fuerza operativo, ha crecido en 63 por ciento, con 4 mil 509 elementos operativos.

Con una inversión de 2 millones 832 mil 500 pesos del FASP se realizaron 100 cursos de capacitación inicial

especializados, de formación continua; 12 cursos de capacitación de formación inicial a 100 aspirantes a agentes del ministerio público, peritos, agentes de investigación, análisis, también se brindó 19 cursos especializados a 125 agentes del ministerio público, 71 peritos, 140 agentes de investigación y análisis, 14 funcionarios, 27 administrativos. En formación continua se impartieron 20 cursos a 670 servidores públicos, 22 capacitaciones en derechos humanos y equidad de género a un mil 130 servidores públicos, 306 agentes del ministerio público, 147 peritos, 533 agentes de investigación y análisis, 71 funcionarios, 73 administrativos.

Con 862 mil pesos de recursos propios, se inauguró la sala de juicios orales y el aula de cómputo; el IEESPP logró el reconocimiento oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) otorgándole la capacidad técnica y de gestión para impartir los servicios de capacitación policial en todo el país.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dono a la PGJE 60 equipos de cómputo para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en materia de procuración de justicia. Se implementó un sistema gradual de actualización y migración de tecnología con un ahorro anual de 2 millones 693 pesos.

Con una inversión estatal de 140 mil pesos y un millón 110 mil de origen federal, se construyó el cerco perimetral de 120 metros lineales del Centro de Justicia Integral para la Mujeres (CJIM) además, con el apoyo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) se construyeron las áreas de atención a la población con una inversión federal de 6 millones de pesos.

Las instalaciones regionales de Morelia y de Zamora fueron adaptadas para el Nuevo Sistema de Justicia Pernal de la procuraduría General de Justicia e Instituto de Defensoría Pública del Estado, con una inversión federal de 52 millones 500 mil pesos y 6 millones 150 mil pesos respectivamente.

En la Fiscalía Regional de Uruapan, se acondicionó el anfiteatro con sistema de refrigeración con capacidad para cinco cadáveres y una plancha automática, con una inversión superior a los 400 mil pesos y la rehabilitación del anfiteatro de Sabuayo con una inversión de 200 mil pesos. Se asistió a 8 mil 655 audiencias, se realizaron 81 mil dictámenes de las 26 especialidades manejadas en la Coordinación General de Servicios Periciales y 2 mil 335 necropsias.

La PGJE en coordinación con la Policía Federal y la Procuraduría General de la República, realizó campaña toma de muestra de perfil genético a 250 personas que tienen un familiar desaparecido en las fiscalías regionales de Morelia, Lázaro Cárdenas, la Piedad y Zamora.

Se iniciaron 34 mil 731 carpetas de investigación; 3 mil 571 con detenido y 31 mil 160 sin detenido. Se judicializaron un mil 437 expedientes; se archivaron por abstención de investigación 2 mil 189 carpetas y se decretó el no ejercicio de la acción penal de 2 mil 558 expedientes, se emitieron un mil 177 mandamientos judiciales, siendo 877 órdenes de aprehensión, 103 órdenes de reaprehensión y 197 órdenes de comparecencia, cumplimentándose 724 órdenes.

En relación con los delitos de alto impacto, se registraron 7 mil 498 carpetas; distribuidas en las fiscalías regionales de Morelia 3 mil 410, Uruapan un mil 073, Apatzingán 907, Zamora 740, La Piedad 516, Zitácuaro 470 y Lázaro Cárdenas 382. Por robo de vehículo 3 mil 714 expedientes, robo a cada habitación un mil 391, homicidio doloso 893, robo a comercio 779, robo a transeúnte 695, secuestro 18 y extorsión ocho.

Por homicidio, se judicializaron 143 carpetas de investigación, vinculando a proceso a 56 personas por homicidio doloso en agravio de la mujer, 39 carpetas de investigación; se vincularon a proceso a 34 imputados y se dictaron dos sentencias condenatorias. Se obtuvieron 45 órdenes de aprehensión, la detención de 42 imputados y se atendieron 47 carpetas de investigación por tentativa de homicidio con 40 detenidos vinculados a proceso.

Se judicializaron 32 carpetas de investigación por violación y se vincularon a proceso a 25 imputados, lográndose obtener el 44 por ciento de sentencias condenatorias.

Con relación a la desaparición forzada de personas, se localizaron 468, 432 con vida y 36 sin vida. 248 fueron mujeres, 175 menores de edad y 220 hombres, de ellos 78 menores de edad.

En mediación y conciliación se recibieron 7 mil 435 carpetas de investigación, logrando la celebración de 2 mil 354 acuerdos reparatorios, de los cuales un mil 678 fueron de mediación y 676 de conciliación.

El registro nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal atendió 10 mil 973 acuerdos con la celebración de los acuerdos preparatorios, se obtuvo la restitución de 15 inmuebles con un valor total de 2 millones 865 mil pesos y un monto recuperado por reparación del daño de 7 millones 352 mil.

En materia anticorrupción se judicializaron 10 carpetas de investigación por los delitos de fraude, falsificación o alteración y uso indebido de documentos equiparados, peculado, cohecho, falsificación de sellos, contraseñas y similares, falsificación o alteración y uso indebido de documentos, robo calificado, simulación de documento, intimidación y cohecho.

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), dio atención a 21 casos, liberó a 17 víctimas, detuvo a 30 personas, desarticuló a nueve bandas y se logró el esclarecimiento de 16 casos de secuestro. Se dio atención a 373 víctimas, 354 familiares y a 74 menor, realizó 65 canalizaciones a otras instituciones y brindó 151 atenciones médicas.

Se desmanteló 111 bandas delictivas asegurando 579 kilogramos de marihuana, 4 mil 855 gramos de cristal, aseguramiento de 519 vehículos y 103 motocicletas con reporte de robo, se dio cumplimiento a un mil 126 órdenes de localización y presentación, así como 7 mil 437 órdenes de investigación.

Dimos cumplimiento a 834 mandamientos judiciales en el estado, de los cuales 489 órdenes de aprehensión cumplidas se relacionan con los delitos de homicidio a 171, por feminicidio 12, secuestro 68, violación 49 y robo calificado a 189 y por cumplimentar ocho mandamientos judiciales por parte de la Unidad de Asistencia Jurídica y Extradiciones.

Ante el tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJEM) el DIF dio acompañamiento con asesores jurídicos víctimas en 179 audiencias intermedias, 30 audiencias de juicio oral y en el sistema tradicional en materia penal también 205 acompañamientos como asesores jurídicos víctimas ante los Jueces Menores y de Primera Instancia. Se brindaron 120 acompañamientos en las salas de Segunda Instancia dentro de los tocas de apelación en materia penal. En los juzgados de materia familiar y civil, las tutoras adscritas, dieron acompañamiento a 6 mil 10 audiencias iniciales y 4 mil 080 audiencias de seguimiento.

El Instituto de la Defensoría Pública (IDEPE) cubre la defensa jurídica del Estado en seis regiones: Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Apatzingán y Lázaro Cárdenas con el ejercicio de 91 millones 846 mil pesos de origen estatal, beneficiando a 23 mil 885 michoacanos, proporcionándoles asesoría a 7 mil 908 personas, patrocinó y atendió a 15 mil 977 asuntos, logró también 515 sentencias absolutorias en materia civil y penal, 162 autos, de no vinculación y 2 mil 103 controversias concluidas en salidas alternas dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con un aborro aproximado a los justiciables de 948 millones 528 mil pesos.

Para consolidar a la Defensoría Pública en el fortalecimiento del estado de derecho en materia penal, dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se crearon dos equipos de defensores; uno para tender delitos de secuestro, otro para auxiliar a los imputados reclusos en el CERESO de alto impacto de máxima seguridad con defensor foráneo.

Se logró la detención de 44 personas y la desarticulación de cuatro bandas delictivas vinculadas al rabo de transporte,

se iniciaron un mil 127 carpetas de investigación, vinculando a proceso a 197 imputados, recuperando 838 vehículos con reporte de robo y la desarticulación de tres bandas en Morelia, Pátzcuaro y Tierra Caliente, logrando judicializar 45 asuntos con detenidos, se recuperaron 258 vehículos de carga y mercancía robada que asciende a 54 mil pesos.

Con la finalidad de dar tranquilidad, justicia y paz a la sociedad michoacana se ejecutaron dos programas federales; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y en su caso a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG) entre los tres órdenes de gobierno con una inversión de 202 millones 031 mil pesos; federales 162 millones 597 mil, estatales 10 millones 107 mil y municipales 29 millones 327 mil.

En el marco del convenio del FASP, se ejecutó una inversión total de 70 millones 058 mil pesos, con el objeto de contribuir a la formación de recursos humanos vinculados a las tareas de seguridad pública, profesionalización de las instituciones en materia del nuevo sistema de justicia penal y técnicas de la función policial, equipamiento, operación de la red de telecomunicaciones e informática, construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura, seguimiento y evaluación de los programas e impulso de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el contexto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las dependencias beneficiadas por el FASP fueron la SSP, Policía Municipal, Supremo Tribunal de Justicia (STJ), SESESP, PGJE, IEESSPP, CEEAV, CSPEMO y el C3. Se ejerció 131 millones 973 mil pesos, donde los municipios beneficiados cubrieron, evaluaciones de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, capacitaciones en técnicas de la función policial y en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, equipamiento para los elementos, así como destinar recursos a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías; Apatzingán recibió 9 millones de pesos, Hidalgo, 9 millones La Piedad, 9 millones Lázaro Cárdenas, 9 millones 931 mil; Morelia 54 millones 041 mil, Pátzcuaro 9 millones, Uruapan 12 millones 123 mil, Zamora 10 millones 397 mil y Zitácuaro, 9 millones 481 mil.

En el ámbito del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, por tratarse de una población en estado de vulnerabilidad, se están capacitando actualmente a 15 defensores públicos para lograr la especialización en la materia de justicia integral para adolescentes.

Con el objetivo de combatir e investigar los delitos cibernéticos de mayor impacto como la pornografía infantil, fraude, extorsión, usurpación de identidad y derechos de autor entre otros, se creó la Unidad de Policía Cibernética.

Para combatir el combate frontal a la delincuencia, captando las quejas y denuncias de hechos delictivos, se atendieron 787 llamas en la Línea Directa con la cual se disminuye la incidencia delictiva.

La PGJE rescató a seis víctimas del delito de trata de personas, obteniendo cuatro sentencias condenatorias, dos por el delito de lenocinio, una por tentativa de homicidio, una por trata de personas, se obtuvo la sanción a los imputados a través de la suspensión condicional del proceso a prueba por el delito de tráfico de menores.

Se invirtieron 850 mil pesos de recurso estatal para profesionalización, especialización y actualización para jueces y magistrados federales y del fuero común en oralidad familiar y penal, beneficiando a 162 defensores públicos en la diversas materias de competencia de defensoría pública.

Con recursos por 46 millones 771 mil pesos la CEEAV beneficio a 2 mil 726 personas, de las cuales el 53 por ciento se realizó a través de las seis unidades regionales.

Se beneficiaron a 2 mil 593 víctimas, con representación jurídica en los siguientes delitos 281 por homicidio, 89 por lesiones, 64 de violencia familiar, 54 de secuestro, 49 por robo, 26 feminicidios y 20 por violación.

Que la procuración de justicia y de seguridad son temas centrales y prioritarios para los diputados integrantes de esta Comisión, bajo esta visión se hace necesario fortalecer la gobernabilidad y garantizar la seguridad a la sociedad michoacana.

Por otra parte podemos observar que si bien es cierto que ha mejorado la atención a la ciudadanía a través de la capacitación al personal ministerial, son necesarias más acciones en conjunto con los tres órdenes de gobierno para recuperar la confianza de la misma.

De esta manera se hace necesario estrechar los lazos de diálogo con el poder legislativo y con los titulares de los órganos encargados de la procuración de justicia y seguridad, para procurar la armonía normativa con las estrategias y acciones específicas que coadyuven a fortalecer la cultura de la legalidad.

Que del tercer informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el rubro relativo a la procuración de justicia, no se tienen observaciones relevantes que hacer, por las cuales se requiera de la aclaración por parte del Ejecutivo del Estado, a través del titular de la anterior Procuraduría General de Justicia, por lo que el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficiencia y eficacia de los programas

ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del periodo que se informa.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en el contenido de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XIX, 63, 64 fracciones I y VIII, 85, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en los programas de capacitación y profesionalización policial que imparte el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado (IEESSPP), informe a esta Soberanía los resultados de las evaluaciones de formación, capacitación y profesionalización policial.

Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública para prevenir el delito para garantizar la seguridad pública y la tranquilidad en Michoacán.

Tercero. Se Exhorta al titular del Poder Ejecutivo para establecer los mecanismos que permitan combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.

Cuarto. Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo a los 11 días del mes de febrero de 2019

Comisión de Justicia: Dip. José Antonio Salas Valencia, *Presidente*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx